

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 5 DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA LA QUEBRADA

El 01 de abril de 2025 tiene lugar la quinta sesión ordinaria del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) La Quebrada. La sesión inicia a las 16:10 horas de manera híbrida a través de la plataforma Zoom, y en la Dirección de Educación Pública con la asistencia de las siguientes personas:

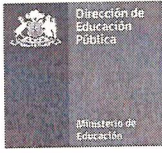
I. ASISTENTES

Nombre	Estamento al que representa
Regina Rivera	Representante de los alcaldes Presidenta Comité Directivo Local
Francisco Zalazar	Representante de los Centros de Padres, Madres y Apoderados
Claudia Sánchez	Representante de los Centros de Padres, Madres y Apoderados
Gabriel Sepulveda	Representante del Gobierno Regional Metropolitano
Marcelo Monje	Representante del Gobierno Regional Metropolitano
Jeannette Allende	Gestora territorial Ministra de fe
Valentina Martinez	Analista de Vinculación Territorial, División de Implementación de los Servicios Locales DEP
María Cristina Moraga	Profesional del Subdepartamento de Planificación y Procesos DEP
Ignacio Martinez	Profesional del Subdepartamento de Planificación y Procesos DEP

II. TABLA

Tema 1: Saludo y objetivo de la reunión

La quinta sesión se inicia con el saludo a los presentes por parte de Jeannette Allende, gestora territorial de la Dirección de Educación Pública, quien señala que el objetivo de la reunión es revisar el Convenio de Gestión Educacional del futuro Director/a Ejecutivo/a y la priorización de sus objetivos. Luego presenta a los integrantes del Subdepartamento de Planificación y Procesos DEP.



Tema 2: Aprobación de acta de sesión 4

Se consulta a los miembros del Comité Directivo Local, por la revisión del acta de la sesión anterior para su aprobación.

Los miembros del CDL aprueban el acta de la sesión anterior por unanimidad.

Tema 3: Convenio de Gestión Educacional

María Cristina Moraga, profesional del Subdepartamento de Planificación y Procesos de la Dirección comienza explicando algunas generalidades sobre estos convenios, aclarando que son públicos (el SLEP deberá publicarlos en su sitio electrónico) y miden el desempeño individual del Director/a Ejecutivo/a, quien debe cumplir todos los años con ciertas metas, por lo que también su cumplimiento se evalúa anualmente. Se hace la distinción que el CDL prioriza en convenio de la gestión del director, y no del funcionamiento del SLEP.

Luego, explica que los CGE constan de una serie de objetivos, los que deben estar alineados con las políticas del Mineduc y comprender las especificidades del territorio, y se miden a través de indicadores, los que, a su vez, pueden estar compuestos de otras métricas, como índices o subíndices.

Posteriormente, indica que lo que se presentará es una propuesta de CGE, comenzando por sus objetivos, de los cuales el Comité priorizará cuatro, ya que el objetivo 5 tendrá la misma ponderación para todos los CGE.

Además, aclara que se optó por priorizar objetivos y no indicadores, ya que la normativa establece restricciones para las ponderaciones de los indicadores, las que no pueden ser inferiores a 10% ni superar el 40%.

Antes de explicar la metodología de priorización, la profesional advierte que, como el CGE tiene una duración de 6 años, hay diferencias temporales, ya que durante el primer año de gestión el SLEP aún no está a cargo del servicio educacional (los municipios siguen siendo los sostenedores), siendo un año donde lo que predomina es la instalación, y en el que el Director Ejecutivo tiene que implementar todos los procesos que dan vida a un servicio público: contrataciones, remuneraciones, abrir cuentas corrientes, determinar la orgánica del servicio, etc.

Luego, Cristina pasa a explicar la metodología de trabajo para la propuesta de prioridades, que consistirá en que el Comité Directivo priorice los objetivos del CGE para cada año, teniendo a la vista los indicadores con los que se medirá cada uno. Para ello, el comité dará una prioridad que va de 1 a 4 a cada objetivo, siendo 1 la mayor prioridad o importancia. Luego, esas prioridades serán "traducidas" por la DEP a ponderaciones.

Año 1-2 (2025-2026)

A continuación, se muestran los objetivos con los respectivos indicadores que miden durante los primeros dos años.

Presidenta sugiere que los consejeros realicen una revisión y luego realicen una puesta en común con la participación de todos para definir la priorización. Luego indican a la encargada su priorización para ir definiendo las prioridades que más se repiten para cada objetivo.

- Tras dar un par de minutos, cada consejero expone su priorización de objetivos en orden de importancia decreciente.

Luego, se revisa, para cada objetivo, cuál es la prioridad que más se repite, por ejemplo, para el objetivo 1, tres de cuatro consejeros le dan prioridad 1, por lo que el objetivo queda con primera prioridad. Después de ese análisis, María Cristina muestra cómo quedaría la priorización final.

- Por lo tanto, la priorización del año 1 queda de la siguiente forma:

2025-2026		Año 1 y 2	Regina Rivera	Francisco Salazar	Claudia Sánchez	Gabriel Sepúlveda	Marcelo Monje
B31	Elaborar e implementar el Plan Estratégico Local, el Plan Anual y toda iniciativa que asegure la calidad y agregue valor a las trayectorias de los estudiantes y que consideren procesos	4	4	4	3	1	1
1	Porcentaje de cumplimiento del plan de instalación	2025					
2	Porcentaje de cumplimiento de las metas anuales del PAL	2026					
B32	Liderar, gestionar y asegurar en forma eficiente los procesos determinados en la ley: el proceso de transición, instalación y funcionamiento del Servicio Local de Educación, asegurando la mejora continua en la gestión administrativa, gestión escolar, innovación y el desarrollo de	1	1	1	1	2	4
1	Índice de gestión de recursos						
1.1	Elaboración del Plan de Sostenibilidad Financiera	2025					
1.2	Cumplimiento del Plan de Sostenibilidad Financiera	2026					
1.3	Porcentaje de ejecución presupuestaria	2026					
B33	Fomentar procesos participativos que velen por una cultura de mejora educativa de calidad y equidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades educativas del	2	2	2	2	4	2
1	Cumplimiento del plan de trabajo anual con los Consejos Escolares, Consejos de Educación Parvularia, Consejo Local, Comité Directivo Local y actores relevantes del territorio	2025-2026					
B34	Implementar programas e iniciativas que faciliten el apoyo para la transferencia y desarrollo de capacidades de los equipos del nivel central del SLEP y que garantice la gestión del acompañamiento y apoyo a los establecimientos educacionales implementando los monitoreos y	3	3	3	4	3	3
1	Índice de desarrollo de capacidades del personal del SLEP						
1.1	educativa de los sostenedores y EE del territorio	2025					
1.3	en lo técnico pedagógico.	2026					

El proceso descrito se repite para los siguientes dos periodos 2027-2028 y 2029-2030.

Año 3-4 (2027-2028)

Para el año 3 y 4, Cristina señala que los objetivos son los mismos, pero que cambian los indicadores porque a esa fecha ya se habrá realizado el traspaso, por lo que el SLEP es el sostenedor de los establecimientos educacionales.

- Priorización de objetivos por consejera/o:

2027-2028		Año 3 y 4 Prioridad	Regina Rivera	Francisco Salazar	Claudia Sánchez	Gabriel Sepúlveda	Marcelo Monje
OB11	Elaborar e implementar el Plan Estratégico Local, el Plan Anual y toda iniciativa que asegure la calidad y agregue valor a las trayectorias de los estudiantes y que consideren procesos participativos de las comunidades locales y educativas en	1	1	1	1	1	1
1.2	Porcentaje de cumplimiento de las metas anuales del PAL	2027-2028					
1.3	Índice de Resultados Educativos						
1.3.1	Porcentaje de variación de la asistencia en la educación pública del territorio	2027-2028					
1.3.2	Porcentaje de variación de la matrícula en la educación pública del territorio	2028					
1.3.3	Porcentaje de variación de estudiantes en nivel de aprendizaje adecuado en la educación pública del territorio	2028					
1.3.4	Porcentaje de variación de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente en la educación pública del territorio	2028					
OB12	Liderar, gestionar y asegurar en forma eficiente los procesos determinados en la ley: el proceso de transición, instalación y funcionamiento del Servicio Local de Educación, asegurando la mejora continua en la gestión administrativa, gestión escolar, innovación y el desarrollo de sistemas de apoyo al aprendizaje de calidad en el territorio	3	3	3	3	2	2
2.1	Índice de gestión de recursos	2027-2028					
2.2	Cumplimiento del Plan de Sostenibilidad Financiera	2027-2028					
2.3	Porcentaje de ejecución presupuestaria	2027-2028					
2.4	Porcentaje de proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideren al menos un estándar de la ENEP en los establecimientos educacionales	2027-2028					
OB13	Fomentar procesos participativos que velen por una cultura de mejora educativa de calidad y equidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades educativas del Servicio Local de Educación Pública (SLEP), de acuerdo	2	2	2	2	4	3
3.1	Cumplimiento del plan de trabajo anual con los Consejos Escolares, Consejos de Educación Parvularia, Consejo Local, Comité Directivo Local y actores relevantes del territorio	2027-2028					
OB14	Implementar programas e iniciativas que faciliten el apoyo para la transferencia y desarrollo de capacidades de los equipos del nivel central del SLEP y que garanticen la gestión del acompañamiento y apoyo a los establecimientos educacionales implementando los monitoreos y seguimientos correspondientes para la toma de decisiones del Servicio	4	4	4	4	3	4
4.1	Índice de desarrollo de capacidades de personal del SLEP						
4.1.2	Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación que abarque las necesidades de todas las personas del SLEP y EE del territorio	2027-2028					
4.1.3	Cumplimiento del plan de trabajo del equipo de las Jefaturas del nivel central del SLEP, con foco en lo técnico	2027-2028					

- Priorización final del año 3 – 4 (2029 – 2030):

Año 5-6: 2029-2030

Cristina señala que este será el último periodo en el que el SLEP estará proveyendo el servicio educacional y que el objetivo que más cambia en relación con el año anterior es el 1 porque se empiezan a medir resultados concretos.

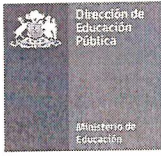
		2029-2030					
		Año 5 y 6	Regina Rivera	Francisco Salazar	Claudia Sánchez	Gabriel Sepúlveda	Marcelo Monje
		Prioridad					
OB11	Elaborar e implementar el Plan Estratégico Local, el Plan Anual y toda iniciativa que asegure la calidad y agregue valor a las trayectorias de los estudiantes y que consideren procesos participativos de las comunidades locales y educativas en su elaboración.	1	1	1	1	1	2
1.2	Porcentaje de cumplimiento de las metas anuales del PAL	2029-2030					
1.3	Indice de Resultado Educativo						
1.3.1	Porcentaje de variación de la asistencia en la educación pública del territorio.	2029-2030					
1.3.2	Porcentaje de variación de la matrícula en la educación pública del territorio.	2029-2030					
1.3.3	Porcentaje de variación de estudiantes en nivel de aprendizaje adecuado en la educación pública del territorio.	2029-2030					
1.3.4	Porcentaje de variación de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente en la educación pública del territorio.	2029-2030					
1.3.5	Tasa de la incidencia de desvinculación global del SLEP.	2029-2030					
OB12	Liderar, gestionar y asegurar en forma eficiente los procesos determinados en la ley: el proceso de transición, instalación y funcionamiento del Servicio Local de Educación, asegurando la mejora continua en la gestión administrativa, gestión escolar, innovación y el desarrollo de sistemas de apoyo al aprendizaje de calidad, en el territorio de su competencia.	4	4	3	4	2	3
2.1	Indice de gestión de recursos	2029-2030					
2.3	Porcentaje de ejecución presupuestaria	2029-2030					
2.4	Porcentaje de proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideren al menos un estándar de la ENEP en los establecimientos educacionales.	2029-2030					
OB13	Fomentar procesos participativos que velen por una cultura de mejora educativa de calidad y equidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades educativas del Servicio Local de Educación Pública (SLEP), de acuerdo con la Ley N°21.040.	2	2	4	2	4	1
3.1	Cumplimiento del plan de trabajo anual con los Consejos Escolares, Consejos de Educación Parvularia, Consejo Local, Comité Directivo Local y actores relevantes del territorio	2029-2030					
OB14	Implementar programas e iniciativas que faciliten el apoyo para la transferencia y desarrollo de capacidades de los equipos del nivel central del SLEP y que garantice la gestión del acompañamiento y apoyo a los establecimientos educacionales implementando los monitoreos y seguimientos correspondientes para la toma de decisiones del Servicio.	3	3	2	3	3	4
4.1	Indice de desarrollo de capacidades de personal del SLEP						
4.1.2	Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación que abarque las necesidades de todas las personas del SLEP y EE del territorio.	2029-2030					

Para finalizar, Cristina revisa priorizaciones de objetivos para cada año, y entrega las indicaciones de la tarea que continúa.

Cuadro resumen de las priorizaciones de los objetivos por año de gestión:

Objetivos	Año 1-2	Año 3-4	Año 5-6
Objetivo 1: Elaborar e implementar el Plan Estratégico Local, el Plan Anual y toda iniciativa que agregue valor a las trayectorias de los estudiantes y que consideren procesos participativos de las comunidades locales y educativas en su elaboración.	4	1	1
Objetivo 2: Liderar, gestionar y asegurar en forma eficiente los procesos determinados en la ley: el proceso de transición, instalación y funcionamiento del Servicio Local de Educación, asegurando la mejora continua en la gestión administrativa, gestión escolar, innovación y el desarrollo de sistemas de apoyo al aprendizaje de calidad, en el territorio de su competencia.	1	3	4
Objetivo 3: Fomentar procesos participativos que velen por una cultura de mejora educativa de calidad y equidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades educativas del Servicio Local de Educación Pública (SLEP), de acuerdo con la Ley N°21.040.	2	2	2
Objetivo 4: Implementar programas e iniciativas que faciliten el apoyo para la transferencia y desarrollo de capacidades de los equipos del nivel central del SLEP y que garantice la gestión del acompañamiento y apoyo a los establecimientos educacionales implementando los monitoreos y seguimientos correspondientes para la toma de decisiones del Servicio.	3	4	3

Finalmente, la profesional agradece el tiempo y el compromiso del Comité.



III. COMPROMISOS Y ACUERDOS:

- Se traspasará el resultado de las priorizaciones a un informe que se hará llegar al Comité, a través de la presidenta, para su aprobación y envío al Director de Educación Pública.
- Se enviará acta de la sesión el martes 2 de abril, junto con el documento de priorización y formato adjunto para que el día 7 de abril lo puedan remitir a la DEP.
- La presidenta del Comité hará envío del informe con su firma al Director de Educación Pública.
- Los consejeros acuerdan comunicarse en los próximos días para revisar el documento y remitirlo el día 7 de abril.

IV. FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:

Con fecha 1 de abril de 2025, la ministra de fe que suscribe certifica que:

En el día de hoy, a las 16:10 horas se inició la reunión con los asistentes indicados en el numeral primero, los que adoptaron los acuerdos dispuestos en el punto tres.

Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por Jeannette Allende, gestora territorial de la Dirección de Educación Pública a los representantes para su registro, revisión y posterior aprobación.

La aprobación de esta acta se realizará por correo electrónico, en un plazo no superior a 10 días hábiles, contados desde su remisión, en cuyo caso los integrantes del Comité Directivo Local deberán aprobarla por cualquier medio que permita dejar constancia de aquello, lo que será certificado por la ministra de fe.

La sesión finaliza a las 18:05 horas.

V. REGISTRO DE ASISTENCIA



2027-2028		Año 3 y 4	E	F	G	H	
		Prioridad	Régina Rivera	Franco Salazar	Claudia Sánchez	Gabriel Sepúlveda	Marcelo Muñoz
Elaborar e implementar el Plan Estratégico Local, el Plan Anual y toda iniciativa que asegure la calidad y agregue valor a las trayectorias de los estudiantes y que consideren procesos participativos de las comunidades locales y educativas en su							
Porcentaje de cumplimiento de las metas anuales del PAI		2027-2028					
Índice de Resultado Educativo							
Porcentaje de variación de la asistencia en la educación pública del territorio		2027-2028					
Porcentaje de variación de la matrícula en la educación pública del territorio		2028					
Porcentaje de variación de estudiantes en nivel de aprendizaje adecuado en la educación pública del territorio		2028					
Porcentaje de variación de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente en la educación pública del territorio		2028					
Liderar, gestionar y asegurar en forma eficiente los procesos determinados en la ley, el proceso de transición, instalación y funcionamiento del Servicio Local de Educación, avanzando la mejora continua en la gestión administrativa, gestión escolar, innovación y el desarrollo de sistemas de apoyo al aprendizaje de calidad, en el territorio de su competencia.							
Índice de gestión de recursos		2027-2028					
Cumplimiento del Plan de Sostenibilidad Financiera		2027-2028					
Porcentaje de ejecuciones presupuestaria		2027-2028					
Porcentaje de proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideren al menos un estándar de la ENIP en los establecimientos educacionales.		2027-2028					
Fomentar procesos participativos que velen por una cultura de mejora educativa de calidad y equidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades educativas del Servicio Local de Educación Pública (SLEP), de acuerdo con la							
Cumplimiento del plan de trabajo anual con los Consejos Escolares, Consejos de Educación Parvularia, Consejo Local, Comité Directivo Local y actores relevantes del territorio		2027-2028					
Implementar programas e iniciativas que faciliten el apoyo para la transferencia y desarrollo de capacidades de los equipos del nivel central del SLEP y que garantice la gestión del acompañamiento y apoyo a los establecimientos educacionales implementando los monitoreos y seguimientos correspondientes para la toma de decisiones del Servicio.							
Índice de desarrollo de capacidades de personal del SLEP							
Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación que abarque las necesidades de todas las personas del SLEP y EE del territorio.		2027-2028					
Cumplimiento del plan de trabajo del equipo de las jefaturas del nivel central del SLEP, con foco en la técnica pedagógica.		2027-2028					

2025-2026 2027-2028 2029-2030 +

Jeannette Allende Andía
 Gestora Territorial-ministra de fe

